



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00077051- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por la cual solicita la designación interina de la Cra. María Cecilia Martos (Legajo N° 49149) en un cargo de Profesora Asistente DS, con asignación a Legislación y Técnica Fiscal I, por aplicación de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la existencia de un cargo vacante, por licencia otorgada al Cr. Gustavo Aberto Farina hasta el 02 de marzo de 2022, de acuerdo al Art. 12 la Ordenanza OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Que la docente propuesta cumplimenta con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo reunidas el día 28 de junio del corriente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente, a la Cra. María Cecilia Martos (Legajo N° 49149), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) con asignación principal a Legislación y Técnica Fiscal I, hasta el 31 de marzo de 2022 o mientras dure la licencia concedida al Cr. Gustavo Alberto Farina, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Otorgar a la Cra. Martos licencia en el cargo de Profesora Ayudante B DS, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesora Asistente DS y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°.- La Cra. María Cecilia Martos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.